Barranquilla, mayo 31 de 2022

Señores
FIDUPREVISORA S.A.
Barranquilla.

Ref: **CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO**.

Yo **JUAN MANUEL BECERRA MURGAS,** identificado con cedula de ciudadanía N° 77.190.277 expedida en **Valledupar** con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que:

Para efecto de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingreso por honorarios y por compensación por servicios personales "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**"
(Parágrafo 2 art 383 E.T).

SI ( ) **NO (X)**

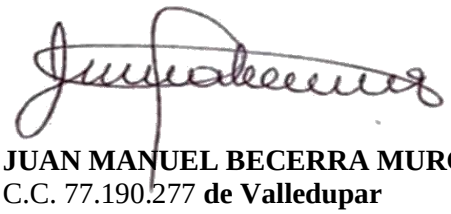
Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E.T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2021, emitido por las respectiva entidad financiera)**	No Aplica	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	No Aplica	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	No Aplica	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	No Aplica	
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	Aplica	X
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	Aplica	X
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	Aplica	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	Aplica	X
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	No Aplica	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	

Cordialmente,



JUAN MANUEL BECERRA MURGAS
C.C. 77.190.277 **de Valledupar**

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1067631802

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 55939566

55939566

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría	Notaría	Número	Consulado	Corregimiento	Inspección de Policía	Código
☐	X	03	☐	☐	☐	005

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
BECERRA	PARODI

Nombre(s)
JUAN ANDRES

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2016 Mes ABR Día 07	MASCULINO	O	NEGATIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO DE NACIDO VIVO	13308059-9

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos
PARODI SALTAREN CARMEN CONSUELO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No 26.988.684. DE BARRANCAS	COLOMBIANA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos
BECERRA MURGAS JUAN MANUEL

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC No 77.190.277. DE VALLEDUPAR	COLOMBIANA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos
BECERRA MURGAS JUAN MANUEL

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC No 77.190.277. DE VALLEDUPAR	X

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)

Fecha de inscripción	Nombre y firma del funcionario que autoriza
Año 2016 Mes ABR Día 15	HALDOR JOSE MONTES MEJIA(E) Nombre y firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO 3ro DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR CESAR
HALDOR JOSE MONTES MEJIA
NOTARIO ENCARGADO

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

NUIP 1.066.879.317

REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO

Indicativo Serial 51098165

Datos de la oficina de registro - Clase de oficina

Registraduría [ ] Notaría [X] Número 02 Consulado [ ] Corregimiento [ ] Inspección de Policía [ ] **Código** H X E

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía
NOTARIA 2 VALLEDUPAR - COLOMBIA - CESAR - VALLEDUPAR

Datos del inscrito

Primer Apellido	Segundo Apellido
BECERRA	PARODI

Nombre(s)
VALERIA SOFIA

Fecha de nacimiento	Sexo (en letras)	Grupo sanguíneo	Factor RH
Año 2011 Mes FEB Día 21	FEMENINO	O	POSITIVO

Lugar de nacimiento (País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección)
COLOMBIA CESAR VALLEDUPAR

Tipo de documento antecedente o Declaración de testigos	Número certificado de nacido vivo
CERTIFICADO MEDICO O DE NACIDO VIVO	52825287-3

Datos de la madre

Apellidos y nombres completos
PARODI SALTAREN CARMEN CONSUELO

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 26.988.684	COLOMBIA

Datos del padre

Apellidos y nombres completos
BECERRA MURGAS JUAN MANUEL

Documento de identificación (Clase y número)	Nacionalidad
CC 77.190.277	COLOMBIA

Datos del declarante

Apellidos y nombres completos
BECERRA MURGAS JUAN MANUEL

Documento de identificación (Clase y número)	Firma
CC 77.190.277	

Datos primer testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

Datos segundo testigo

Apellidos y nombres completos

Documento de identificación (Clase y número)	Firma

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE VALLEDUPAR - NOTARIO - REGISTRO CIVIL

Fecha de inscripción	*Nombre y firma del funcionario que autoriza*
Año 2011 Mes FEB Día 24	ALIONCA ESCOBAR GONZALEZ - NOTARI Nombre y firma

- SEGUNDA COPIA PARA EL USUARIO -

IMPRESO POR THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A. NIT 860.005.080-2 TEL. 381 0240

REPÚBLICA DE COLOMBIA

ORGANIZACION ELECTORAL
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Indicativo Serial 05195998

REGISTRO CIVIL DE MATRIMONIO

Datos de la oficina de registro:

Clase de oficina: Registraduría [ ] Notaría [X] Consulado [ ] Corregimiento [ ] Insp. de Policía [ ] Código 4408001

País - Departamento - Municipio - Corregimiento e/o Inspección de Policía

COLOMBIA, LA GUAJIRA, BARRANCAS.**********

Datos del matrimonio

Lugar de celebración: País - Departamento - Municipio

COLOMBIA, LA GUAJIRA, BARRANCAS.**********

Fecha de celebración										Clase de matrimonio				
Año	2	0	0	9	Mes	S	E	P	Día	2	6	Civil		Religioso	X

Documento que acredita el matrimonio

Tipo de documento				Número	Notaría, juzgado, parroquia, otra.
Acta religiosa	X	Escritura de protocolización		L.005,F.182p No.0364.	.SAN JOSE DE BARRANCAS.

Datos del contrayente

Apellidos y nombres completos

BECERRA MURGAS JUAN MANUEL.**********

Documento de identificación (Clase y número)

CC.No.77'190.277 de Valledupar, Cesar.**********

Datos de la contrayente

Apellidos y nombres completos

PARODI SALTAREN CARMEN CONSUELO.**********

Documento de identificación (Clase y número)

CC.No.26'988.684 de Barrancas, la Guajira.********

Datos del denunciante

Apellidos y nombres completos

PARODI ARIAS VICENTE.

Documento de identificación (Clase y número) | Firma

CC.No.12'530.639 de Santa Marta, Magdalena.

Fecha de inscripción

Año 2009 Mes OCT Día 21

Nombre y firma del funcionario que autoriza

JOSE J. HENRIQUEZ GOMEZ

CAPITULACIONES MATRIMONIALES

Lugar otorgamiento de la escritura	No. Notaría	No. Escritura	Fecha de otorgamiento de la escritura
XXXX